

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 234/1974**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Acordada N° 227/74, el Cuerpo dispuso concursar una vacante originaria en el grado de “Jefe de División” y sus respectivas eventuales, como así también una vacante originaria en el grado de “Jefe de Despacho” y sus correspondientes eventuales, habiéndose convocado a los fines de las recepciones de las pruebas de suficiencia al Tribunal Examinador del Superior Tribunal de Justicia para los días 11 al 13 de diciembre próximo.

II. Que los señores Jueces del Superior Tribunal conjuntamente con el señor Secretario de dicho Cuerpo y a la vez integrantes del Tribunal Examinador convocado, inician próximamente una gira por el interior de la provincia, que en parte comprende algunas de las fechas fijadas para los exámenes, como asimismo que los miembros del citado Cuerpo deben integrar la Junta Calificadora para la evaluación de antecedentes y títulos en concursos para cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

III. Que los factores enumerados han de obstaculizar la labor que como Tribunal Examinador compete a los señores Jueces y al señor Secretario, estimándose procedente, a los fines del normal desarrollo del concurso a que se hace mención en la Acordada N° 227/74, delegar la recepción de las pruebas de suficiencia en el Tribunal Examinador de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Ia. Circunscripción Judicial.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Establecer que el Tribunal Examinador de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Ia. Circunscripción Judicial, actuará en la recepción de los exámenes a los postulantes al concurso dispuesto por Acordada N° 227/74, durante el período que se menciona en la misma Acordada, en reemplazo del Tribunal Examinador del Superior Tribunal.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

#### **Firmantes:**

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.**